

UNA NUEVA CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS UNIVERSIDADES ECUATORIANAS

A NEW EDUCATIONAL CONCEPTION FOR PROFESSIONAL TRAINING AT UNIVERSITIES IN ECUADOR

Rolando Juan Portela Falgueras Dr. C.
Docente Universidad Nacional de Educación (UNAE), Ecuador
rolandoportela@yahoo.es

Pablo Cisnero Quintanilla, MSc.
Decano Universidad Católica de Cuenca (UCACUE), Ecuador

Luis Enrique Hernández Amaro, Dr. C
Profesor Investigador Universidad Nacional de Educación, Ecuador

RESUMEN

Las actuales transformaciones que tienen lugar en las universidades del Ecuador se diseñan sobre la base de las nuevas tendencias de la educación superior a nivel internacional y latinoamericano, así como en correspondencia con la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico vigente y otras disposiciones de los organismos rectores de la Educación Superior ecuatoriana. En correspondencia con estos nuevos requerimientos, en el trabajo se presenta una propuesta de concepción pedagógica alternativa para la integración de los procesos universitarios en la formación profesional. La concepción se orienta hacia el establecimiento de nuevas formas de organización del conocimiento y de organización académica y de los aprendizajes, desde una visión sistémica, integradora y contextualizada de estos procesos; es por ello que se proyecta hacia el deber ser de la formación profesional como referente para el fortalecimiento y transformación que hoy emprenden las universidades ecuatorianas.

Palabras clave: *Concepción pedagógica, procesos sustantivos universitarios, formación profesional.*

ABSTRACT

Recent changes that have been taking place inside Ecuadorian universities are based on new trends found in Latin American and other international higher education institutions in correspondence with current Higher Education Law, Academic System Regulations and other provisions enforced in the higher education governing bodies of Ecuador. In response to these new requirements, a proposal for an alternative pedagogical concept of integration in training processes is presented. This concept is oriented towards the establishment of new forms of organization of knowledge and academic organization, and learning, from a systemic, integrated and contextualized view of such processes, thus it becomes the learning to be of professional training as a referent for the strengthening and transforming of today's Ecuadorian universities.

Key words: *Pedagogical approach, university substantive processes, vocational training*

Recibido: marzo de 2016

Aprobado: abril de 2016

Introducción

Desde la Carta Magna ecuatoriana (Asamblea Constituyente, 2008) y su concreción en la Ley Orgánica de Educación Superior (Presidencia de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, 2010), se re-caba el compromiso que han de tener las universidades con sus pueblos. Desde este último documento se precisan los fines de la Educación Superior del Ecuador y se orienta el proceso de fortalecimiento de la autonomía personal, la libertad de pensamiento y el mejoramiento de la formación de profesionales, de modo que estos se caractericen por su responsabilidad ciudadana y social, con conciencia ética y solidaria, que contribuyan eficientemente al desarrollo local, social y nacional.

Tanto en este documento como sus soportes en el nuevo Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior (CES) (CES, Reglamento de Régimen Académico, 2013) y los indicadores de evaluación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) (CEAACES, Modelo de Evaluación de Carreras Presenciales y

Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, 2013), se orientan y precisan las transformaciones que han de acometerse para lograr la elevación de la calidad de los procesos universitarios y su eficiencia transformadora de la sociedad ecuatoriana.

Estos órganos y documentos conforman una plataforma teórico-metodológica que permite encausar la gestión universitaria en el Sistema de Educación Superior del Ecuador, lo que ha favorecido el mejoramiento de la integralidad y calidad de dicho sistema y a consolidarse como bien público que dé respuesta a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad (Larrea E. Modelo Educativo. Fundamentos Epistemológicos, Políticos, Antropológicos y Filosóficos, 2014).

Con una orientación hacia la producción, aprendizaje y socialización del conocimiento mediante formas más autónomas, pertinentes, críticas, creativas, participativas, colaborativas y solidarias, se plantea el reto de dar una mejor respuesta a los actuales desafíos del proyecto de país centrado en lo público, y en el que se ha de priorizar la creación sistemática de oportunidades y escenarios del conocimiento para el ejercicio pleno de los derechos y deberes de toda la sociedad.

Estos cambios se han venido expresando en los profundos procesos de transformación y fortalecimiento que viven hoy las universidades ecuatorianas. En sintonía con ellos, se ha asumido el reto del perfeccionamiento de sus procesos y se avanza en la consecución de las nuevas formas de organización previstas para la implementación del Reglamento de Régimen Académico, evidenciándose la necesidad de propiciar cambios orientados al mejoramiento e integración de los procesos sustantivos.

Como respuesta a esta necesidad se propone una propuesta de concepción pedagógica alternativa que pueda contribuir al mejoramiento de la formación profesional de los estudiantes universitarios ecuatorianos. Por su importancia para las universidades ecuatorianas, en el presente trabajo se plantea una breve caracterización del deber ser de este proceso.

DESARROLLO

La concepción pedagógica se reconoce como el conjunto de objetivos, categorías, conceptos y principios que permiten explicar el proceso de formación profesional, así como la caracterización de ese proceso y su implementación en la práctica en el contexto de las actuales transformaciones de la Educación Superior del Ecuador, al asumir

como punto de vista esencial que dicha formación debe basarse en la integración de los procesos sustantivos universitarios en correspondencia con las nuevas exigencias sociales planteadas a las universidades ecuatorianas.

Desde esta definición se aprecia que el objeto que se pretende transformar es el proceso de formación profesional a partir de la integración de los procesos sustantivos. De este modo se particulariza en el deber ser de la docencia, en integración con la investigación científica y la vinculación con la sociedad, en correspondencia con los contextos en que han de implementarse, y en el que especialmente se han tenido en cuenta los cambios que actualmente operan en los horizontes epistemológicos del conocimiento, las nuevas tendencias de la educación superior a nivel internacional y latinoamericano, así como las principales reformas y requerimientos planteados a las universidades ecuatorianas.

Todo ello representa el nuevo enfoque u horizonte epistemológico que se asume para propiciar el mejoramiento de los procesos universitarios en la formación profesional. Desde la concepción, este enfoque parte de las consideraciones siguientes:

- El enfoque sistémico e integrador de los procesos sustantivos y el carácter integrador de su gestión, aplicación e incidencia en la formación profesional, teniendo en cuenta el principio de pertinencia de estos procesos, de acuerdo a las necesidades sociales del entorno, la provincia y del país.
- La participación activa y consciente de los estudiantes en todos los procesos, consolidando su racionalidad subjetiva y la autodeterminación de pensamiento y actuación, autonomía, creatividad y criticidad.
- La gestión académica basada desde un enfoque pedagógico, curricular y didáctico del proceso de formación profesional, que tiene en cuenta nuevas matrices de producción, estructuración y aprendizaje del conocimiento, de organización académica y de organización de los aprendizajes, partiendo de los problemas estratégicos profesionales, del contexto y de la sociedad.
- La integración sistémica de postulados de la Pedagogía Crítica con algunas premisas de la Teoría de la Complejidad y sus implicaciones pedagógicas, lo que determina la proyección de la producción, aprendizaje y socialización de los conocimientos y demás competencias mediante enfoques interdisciplinarios y de circuitos y pro-

cesos de aplicación abiertos, flexibles y adecuados a los diferentes contextos profesionales y sociales.

Estos criterios revelan un cambio respecto a la práctica universitaria que generalmente se aplicaba en las universidades en el Ecuador y expresan los elementos fundamentales que guían la transformación para alcanzar el deber ser del proceso de formación. Desde ellos han resultado evidentes los aspectos que deben modificarse en la práctica.

La Concepción Pedagógica, que tiene como fin el mejoramiento e integración de los procesos sustantivos en la formación profesional de los estudiantes, puede contribuir a implementar el proceso de transformación de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, sobre la base orientadora de los objetivos siguientes:

- Desarrollar los procesos sustantivos desde nuevos enfoques basados en la complejidad sistémica de cada uno de ellos.
- Contribuir a la integración de los procesos de docencia, investigación y de vinculación con la sociedad en la formación profesional de los estudiantes, así como la reorganización académica de estos procesos, teniendo en cuenta un nuevo enfoque en el que se integra lo pedagógico, lo curricular y lo didáctico.
- Contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos universitarios y lograr su total pertinencia en correspondencia con los requerimientos sociales del contexto local, provincial y nacional, en plena sintonía con los requerimientos del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) (SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo/ Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, 2013) y, de este modo, incidir con un elevado impacto en la transformación de la sociedad ecuatoriana.

Caracterización del deber ser del proceso de formación profesional. La organización académica de la docencia desde una nueva concepción pedagógica, curricular y didáctica

A partir de las dimensiones pedagógica, curricular y didáctica con que se concibe el proceso de formación profesional, el deber ser de este proceso, como elemento del objeto de transformación de la presente concepción, parte de la consideración de las directrices fundamentales del Reglamento de Régimen Académico establecido por el CES y en

las direcciones fundamentales en que se ha proyectado su implementación (Larrea E. El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica. Algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria. Primer Taller del Plan de acompañamiento del CES para la implementación del Reglamento de Régimen Académico, 2014).

En este sentido, la docencia se concibe como el proceso en el que converge la organización y tratamiento pedagógico, curricular y didáctico de los contenidos, procurando, sobre todo, su pertinencia y aplicación en la solución de los problemas profesionales, a partir del predominio de formas dinámicas y productivas de organización de los aprendizajes.

En correspondencia con los fundamentos de la concepción, la docencia, en el proceso de formación profesional, debe expresar las características siguientes:

- El **enfoque pedagógico** de cada una de las carreras y, en consecuencia, su concreción en la planificación curricular y su instrumentación didáctica, deberán tener como principales escenarios: los conocimientos, habilidades y los valores propios de la profesión, el desarrollo tecnológico, las demandas concretas de la realidad presente en los contextos sociales, locales y profesionales, así como todos los actores y sectores participantes en la formación profesional y el ejercicio de la profesión.

Desde los fundamentos pedagógicos de la concepción, se propone un proceso docente que tenga una orientación hacia la integración interdisciplinaria de los conocimientos y saberes profesionales, con un marcado énfasis en el desarrollo y consolidación de valores profesionales y morales. En este sentido, los contenidos propios de cada una de las asignaturas y sus relaciones en disciplinas académicas, proyectos y otras formas de vinculación, deberán potenciar el componente educativo e incluir estrategias que contribuyan al desarrollo integral de los profesionales en formación.

Este proceso, en su concreción en las carreras, ha de propiciar aprendizajes significativos, tanto en lo científico como en lo técnico; en lo teórico y lo práctico; en lo instructivo y lo educativo; esto es, conocimientos, saberes, habilidades, actitudes y valores profesionales.

- La formación integral del profesional, como objeto de transformación de la concepción, constituye el fin de toda la labor pedagógica,

entendiendo la formación como el proceso que desarrolla toda universidad con el objetivo de preparar integralmente al estudiante en una determinada carrera.

Este concepto contempla en unidad dialéctica los dos procesos fundamentales que se dan en las instituciones educativas, la instrucción y la educación en estrecha relación dialéctica, lo que presupone la educación a través de la instrucción; ello implica aprovechar las potencialidades educativas de este proceso vinculadas al contenido de cada una de las asignaturas, a las formas de organizar el proceso, así como a las relaciones entre los actores y con el contexto social.

- La **concepción curricular** de las carreras debe estructurarse por resultados de aprendizajes y competencias profesionales que se concreten en los objetivos educacionales de las carreras, disciplinas académicas y asignaturas, orientados todos al logro de la formación integral de los estudiantes.

Cada una de las carreras deberá contar con sus respectivos currículos y planes de estudio plenamente actualizados y aprobados por el CES, a partir del proceso de rediseño curricular inherente a la implementación del Reglamento de Régimen Académico.

La organización del currículo de las carreras se estructura por resultados de aprendizaje en correspondencia con el perfil de salida y en competencias de acuerdo al perfil profesional. Los objetivos educacionales se refieren a lo que los docentes deben enseñar para que se cumpla con el perfil profesional declarado, es decir, deben tener relación directa con lo que plantean las competencias y los resultados de aprendizaje. En cada asignatura de la malla curricular deberá plantearse un objetivo que se derive de la competencia formulada en el campo de formación al que pertenece la disciplina y la asignatura y deben abarcar las esferas intelectual, cognitiva, afectiva, axiológica y ética.

- La formación profesional se caracteriza por su enfoque sistémico y ha de expresarse en cada una de las carreras; estas se asumen como sistemas en el que es posible identificar los **subsistemas de integración** siguientes:

- El **primer subsistema** está conformado por la relación que se establece entre las **unidades de organización curricular**, que “son formas de ordenamiento de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten integrar el aprendizaje en cada periodo académico”

(CES, Reglamento de Régimen Académico, 2013, p. 12), y los **campos de formación del currículo**, que “son formas de organización de los conocimientos en función de sus propósitos y objetivos” (CES, Reglamento de Régimen Académico, 2013, p. 13). Las unidades de organización curricular son: básica, profesional y de titulación; y los campos de formación: los fundamentos teóricos; praxis profesional; epistemología y metodología de la investigación; integración de saberes, contextos y cultura; y, comunicación y lenguaje.

- El **segundo subsistema** de relación lo constituye la disciplina académica o campos de estudios. Esta nueva estructura se asume y define como aquel componente de la estructura curricular, compuesta por diferentes asignaturas que surgen de la integración de un sistema de contenidos proveniente de una o varias ciencias, en función de la fundamentación y solución de los problemas relativos al objeto de la profesión.

Es en este nivel donde se expresan las relaciones intra e interdisciplinarias, por ello es el espacio que posibilita la integración de conocimientos, saberes, habilidades, valores y modos de actuación comprometidos con la solución de los problemas, relacionados con el objeto de la profesión.

En la determinación de las disciplinas académicas de cada una de las carreras, como núcleos de integración de los conocimientos y demás competencias profesionales, ha de partirse del establecimiento de los constructos teórico-metodológicos que propicien la determinación de las unidades de análisis que orientan la conformación de las disciplinas académicas.

- El **tercer subsistema** es la Asignatura o Cátedra Integradora que se encarga, en cada uno de los ciclos, del estudio de las tensiones, problemas y situaciones de la realidad, desde la óptica del quehacer de la profesión y ha de tener carácter:

- **Investigativo:** Esta característica permite desarrollar en los estudiantes un espíritu crítico, constructivo y renovador de la realidad social y profesional, en correspondencia con las prioridades establecidas en el PNBV y los planes de desarrollo. Fomenta la búsqueda del conocimiento, el desarrollo del pensamiento científico y de las habilidades científico-investigativas, que son la base para encontrar soluciones a los problemas profesionales. Un elemento no menos importante es su contribución a la elevación de los niveles de compromiso,

motivación e identidad profesional, en tanto le permite a los estudiantes vivenciar la utilidad e impacto de su profesión.

- *Problematizador de la teoría y la práctica:*

Para lograr este carácter es importante que todas las asignaturas enfrenten a los estudiantes a las contradicciones que se presentan entre la teoría que dominan y su práctica en las instituciones de la producción y los servicios con que se vinculan; ello ha de constituirse en el motor impulsor que los lleve a un proceso de investigación, de búsqueda de nuevos conocimientos y de establecimiento de soluciones científicas a los problemas. La problematización, por lo tanto, debe estar presente en ambos escenarios del contexto formativo, lo cual se logra a partir de la tarea que deben resolverse. Por ello, en el componente académico deben hacerse evidentes las contradicciones entre los problemas de las ciencias y la realidad social o profesional, así como en la entidad en que transcurre la práctica preprofesional, deben hacerse evidentes las contradicciones entre el deber ser y la calidad del proceso que se analiza, entre la teoría científica que sustenta la profesión y la realidad social y profesional con sus especificidades.

- *Sistémico y complejo:* Esta característica refleja el nexo entre los componentes organizacionales, académico, preprofesional, investigativo, de autopreparación y de vinculación social, como un sistema íntegro. Además cada componente en sí mismo tiene ese carácter sistémico. En el caso del componente de las prácticas preprofesionales, debe lograrse, que en el proceso formativo, los recursos para la investigación se integren al modo de actuación profesional que se está desarrollando y en el que debe materializarse la relación dinámica entre lo dialógico-recursividad-y lo holográfico.

- *Flexible y diferenciado:* Esta característica es esencial para contextualizar el contenido, ya que refleja la necesidad de trabajar lo particular dentro de lo general y todas las conexiones que lo determinan y hacen complejo. Se hace necesario permitir y fomentar una diferenciación de las tareas que permitan un aprendizaje significativo y creativo. En este proceso de diferenciación deben atenderse las motivaciones y los proyectos profesionales de los estudiantes, impulsándolos a diseñar, ejecutar y evaluar sus propios planes de desarrollo profesional y su concreción práctica.

- *Autocontrolado y autorregulado:* Al ser la práctica problematizadora y tener un enfoque

investigativo, los estudiantes deben elaborar sus programas de trabajo, atendiendo al avance que van logrando en el proceso y a las condiciones concretas en que se desarrolle la práctica. Deberá considerarse el propio ritmo de aprendizaje y desarrollo de cada estudiante y desarrollar en ellos las habilidades para reflexionar acerca de su propia práctica, tomar conciencia de sus recursos para aprender y para actuar en los diferentes contextos educativos. Esta reflexión debe conducir a la regulación metacognitiva, o sea, a proyectar sus propias estrategias de autoperfeccionamiento y desarrollo.

- *Integrador:* Es en la propia práctica vinculada al análisis de los problemas profesionales y de búsqueda de soluciones científicas que se ha de concretar la integración de los conocimientos y demás competencias profesionales; para ello debe partirse de la base que ofrece la experiencia de la actividad creadora y que el estudiante pueda demostrar el saber, el saber hacer, el saber convivir y el saber ser, en su modo de actuación. Para ello se requiere que los contenidos de todas las asignaturas y procesos formativos en que participan los estudiantes, aporten a la solución creativa de los problemas profesionales, lo que ha de contribuir al desarrollo de niveles cualitativamente superiores.

- *Interdisciplinar:* La interdisciplinariedad favorece que las influencias educativas recibidas en cada ciclo académico tengan una misma orientación y finalidad. En el caso del área de la práctica está concebida para favorecer la apropiación del conocimiento científico que conduce al desarrollo del pensamiento científico complejo, el desarrollo de las habilidades profesionales que, por su carácter generalizador, engloban el quehacer profesional en las diferentes etapas de formación, así como el desarrollo de valores éticos profesionales y culturales.

- *Vivencial:* Esta área tiene un carácter eminentemente vivencial que condiciona todas las instrumentaciones que de ella se deriven; ello ha de propiciar que la práctica constituya el punto de partida, aplicación y comprobación de los conocimientos, así como para su sistematización y profundización teórica y práctica. Las vivencias del estudiante en la práctica deben ser tenidas en cuenta en su proceso formativo; ello presupone partir de los preconceptos formados en el estudiante, propiciarles el ascenso a niveles superiores del conocimiento.

Esta asignatura o cátedra, en cada ciclo, preferiblemente formará parte del campo de formación de praxis profesional para, de este modo, favorecer el logro de las características antes referidas y contribuir directamente a la formación del modo de actuación profesional de los estudiantes. Su carácter fundamental está dado en su función integradora de los contenidos de todas las disciplinas en todos los ciclos de cada carrera.

Curricularmente, estas asignaturas o cátedras conformarán la **disciplina integradora de la carrera**. Disciplina que en su desarrollo práctico o metodológico ha de constituir el núcleo central y aglutinador de la carrera. Su objetivo es asegurar directamente el dominio de los modos de actuación en la profesión correspondiente.

- El **cuarto subsistema** de la carrera lo integran los ciclos, en los que se concreta el proceso formativo de la carrera. Constituye la estructura organizativa que integra el sistema de influencias por la confluencia de las diferentes asignaturas a través de las cuales se establecen las relaciones interdisciplinares.

Es en cada ciclo donde se organizan las actividades y tareas en las que se integran los componentes académico, de práctica preprofesional, investigación y de vinculación con la sociedad y constituyen el contenido esencial de la cátedra integradora.

Los niveles de exigencia y complejidad de las actividades y tareas modeladas desde la cátedra integradora para el ciclo responden a los objetivos y resultados de aprendizaje.

- En la concreción de estos subsistemas la concepción pondera la **utilización pedagógica de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)**.

En la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso, teniendo en cuenta el ritmo creciente de la producción y transmisión de conocimientos e información científica que caracteriza la época actual, se promueve la necesidad de contribuir al desarrollo en los futuros profesionales, de hábitos y habilidades para orientar la búsqueda en el impetuoso torrente informativo, desde la apropiación y consolidación de una concepción pedagógica y psicológica de partida, que sirva como plataforma para seleccionar información que enriquezca su cultura profesional, desde un enfoque electivo y con la adecuada utilización de las nuevas tecnologías (TIC).

- En el proceso de formación profesional incide,

de forma decisiva, la práctica **pre-profesional y la investigación**. Estos dos procesos se han de expresar en el proceso de formación profesional y constituirse con carácter integrador.

La práctica pre-profesional, según se refiere en el Reglamento de Régimen Académico, se identifica con "las actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación del conocimiento y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión...deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje". (CES, Reglamento de Régimen Académico, 2013, p. 33)

Se ha de tener en cuenta las relaciones entre la práctica, la investigación y la vinculación con la sociedad y su orientación en las direcciones siguientes:

- Comprobación de los contenidos, de su validez.
- Aplicación de los contenidos, lo que facilita su apropiación desde las vivencias de situaciones profesionales reales y diversas.
- Adquisición de nuevos contenidos a partir de actividades investigativas que propicien el surgimiento de nuevas necesidades de aprendizaje y estimulen el desarrollo de la motivación y la identidad profesional.
- Sistematización de todos los contenidos, especialmente la formación de habilidades, valores y modos creadores de actuación propios de la profesión, que se correspondan con las necesidades del contexto profesional y social.

La práctica preprofesional muestra el objeto de trabajo en su totalidad tal como aparece en la realidad, mientras que lo académico resulta una abstracción de la misma. Por tanto, lo laboral es sintético e integrador y propende, prioritariamente, al desarrollo de habilidades profesionales, mientras que lo académico es analítico y derivador, donde se desarrollan principalmente las habilidades intelectuales, por lo que ambos son imprescindibles en el proceso de formación del modo de actuación profesional.

Es durante el desarrollo de la práctica preprofesional, en su carácter laboral, investigativo y sociocomunitario, que el estudiante vivencia y aprende de los problemas de la realidad. Al buscar y probar soluciones a esos problemas reales, desarrolla conocimientos, procedimientos y valores que conforman su modo de actuación, lo cual, junto con el objeto de trabajo, conforman el objeto de la pro-

fesión. Al responder a la lógica de la profesión, la práctica preprofesional se debe estructurar en función de los resultados de aprendizaje mediante la sistematización de las acciones que en ella despliega el estudiante, lo que incluye el desarrollo de saberes, habilidades y valores necesarios para garantizar la aprehensión y transformación de la realidad profesional y social en la que interactúa.

- En el diseño académico de las carreras, disciplinas académicas y sus asignaturas debe quedar planificado el sistema de evaluación de los estudiantes.

La evaluación del aprendizaje es un proceso consustancial al desarrollo del proceso educativo. Tiene como propósito comprobar el grado de desarrollo de los resultados esperados en el aprendizaje mediante la valoración de los conocimientos y habilidades que los estudiantes van adquiriendo y desarrollando, así como, por la conducta que manifiestan en el proceso de formación profesional. Constituye, a su vez, una vía para la retroalimentación y la regulación de dicho proceso y debe caracterizarse por su carácter continuo, cualitativo e integrador, y por estar basada, fundamentalmente, en el desempeño del estudiante durante el proceso de aprendizaje. Se debe desarrollar de manera dinámica, en que no solo evalúe el profesor, sino que se propicie la participación de los estudiantes mediante la evaluación grupal y la autoevaluación, logrando un ambiente comunicativo favorable durante todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje deberá incluir aspectos teóricos y prácticos vinculados a ejercicios integradores, así como contenidos de carácter académico, laboral e investigativo. Estas formas, en conjunto, caracterizan a la evaluación como un sistema.

Conclusiones

Los cambios que caracterizan el proceso de transformación de las universidades ecuatorianas a partir de las nuevas formas de organización, previsto en el Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES, no ha estado exenta de dificultades. Un aspecto evidente en este proceso ha sido la necesidad de lograr la integración de los procesos sustantivos universitarios en la formación de los futuros profesionales.

Así, durante la implementación del referido Reglamento y como parte de una investigación, se derivó una concepción pedagógica orientada a este propósito. Dicha concepción presenta una amplia fundamentación e incluye el fin, los objetivos, categorías y principios en que se sustenta la caracterización del deber ser de la formación

profesional de las carreras universitarias.

A partir del proceso de socialización de la concepción como base para su implementación, se han evidenciado las posibilidades alternativas que posee como referente para encausar estos procesos en otras universidades del país, llamadas hoy a fortalecer su gestión en correspondencia con las actuales transformaciones de la Educación Superior Ecuatoriana.

Referencias Bibliográficas:

1. Asamblea Constituyente. Constitución del Ecuador. Quito, Ecuador. (2008).
2. Presidencia de la República. Ley Orgánica de Educación Superior. Quito, Ecuador. (2010).
3. CES Reglamento de Régimen Académico. Quito, Ecuador. Disponible en: <http://www.ces.gob.ec/>. (2013).
4. CEAACES Modelo de Evaluación de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Quito, Ecuador. Disponible en: <http://www.ceaaces.gob.ec/>. (2013).
5. Larrea E. Modelo educativo. Fundamentos Epistemológicos, Políticos, Antropológicos y Filosóficos. Guayaquil, Ecuador. (2014).
6. UCACUE Modelo Educativo. Universidad Católica de Cuenca. Cuenca, Ecuador. (2015).
7. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) Plan Nacional de Desarrollo/ Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017: [Versión digital en pdf]. Quito, Ecuador. (2013).
8. Larrea E. El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica. Algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria. Guayaquil, Ecuador: Primer Taller del Plan de acompañamiento del CES para la implementación del Reglamento de Régimen Académico. CES. Disponible en: <http://www.ces.gob.ec/>. (2014).